

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

S. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
HORNO DE LOS BIZCOCHOS, 19, TELÉFONO 133.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán publicándose ó no.

En Toledo un trimestre... 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número suelto... 0'10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

El presente número constará de seis páginas, no obstante lo cual, el precio en venta será el de cos.umbre.

UNIÓN REPUBLICANA

Comisión Organizadora Provincial.

Circular.

Teniendo en cuenta razones y circunstancias cuya especificación sería prolija, esta Comisión organizadora ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Aplazar la Asamblea acordada para constituir definitivamente la Junta Provincial hasta la primera quincena de Octubre, para cuyo tiempo ya se fijará el día de ella, con la debida antelación.

2.º Que los Delegados nombrados por esta Organizadora Provincial, continúen en tanto en sus funciones de organización, en los distritos respectivos.

3.º Encarecer con verdadera eficacia á las Juntas Municipales y de Distrito, la estricta aplicación de lo que dispone la Base XVI de las dictadas por el Jefe, sobre la tributación impuesta á los republicanos, con el mínimum de cinco céntimos semanales por individuo, y sobre la distribución de dicho voluntario impuesto en la forma prescripta en la misma base. Salud y República.

Toledo 30 de Mayo de 1904.—El Presidente, Benito G. Gutiérrez.—El Secretario, Federico Roldán.

Sres. Presidentes de las Juntas Municipales y de Distrito.

Organización Republicana.

Acta de constitución de la Junta del Distrito electoral de Illescas.

En la villa de Illescas á veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuatro: Constituidos en Asamblea los republicanos del Distrito electoral presididos por D. Manuel Hernández y Muñoz, Presidente del Comité local, con asistencia de D. Tomás Gómez de Nicolás, Delegado nombrado á tal efecto por la Junta provincial republicana y de mí, el Secretario, expuesto por aquél el objeto de la reunión limitado á constituir la Junta del Distrito electoral, de conformidad con las bases acordadas por el ilustre Jefe del partido D. Nicolás Salmerón, previa presentación que hizo del expresado Sr. Delegado poniendo de relieve su limpia historia política, concedió á éste la palabra, quien, en tono familiar, cual correspondía al acto que se celebraba, saludó, en primer término, á los concurrentes en nombre de los correligionarios de la capital, y después argumentó sólidamente demostrando la conveniencia y la necesidad no sólo de estar unidos sino también organizados para conse-

guir el triunfo de los ideales; dijo que era un deber impuesto por la disciplina; se ofreció á todos y ofreció las columnas del semanario LA IDEA que tan dignamente dirige, para cuanto se considerase pertinente á la mejor defensa de la causa y para protestar públicamente de las vejaciones ó atropellos de que cualquiera fuere víctima.

Seguidamente usaron de la palabra D. Teodoro Sanchez, de la Juventud Republicana de Toledo, encomiando el acto que se realizaba y, para terminar, el gran afecto y simpatía que por los correligionarios residentes en los pueblos siente aquel joven elemento que añadía irá siempre á la lucha contra los enemigos formando en la vanguardia. D. Antonio Martín, de Yuncos, para justificar lleno de emoción la falta de asistencia á la Asamblea de su señor padre por causas ajenas á su buen deseo y para exponer con la fogosidad propia de su bien temblado espíritu los trascendentales deberes que exige la patria, cumplamos sin desmayos los republicanos; y D. Esteban Solana, de Santa Cruz del Retamar, para decir que la triste situación en que la nación se halla, reclama con toda urgencia para reconstituirse nuestros esfuerzos unidos.

Sin dilación se dió lectura á las cartas de adhesión recibidas de algunos pueblos que no mandaron representantes y los mandatarios de los representados nombraron por aclamación la siguiente Junta del Distrito electoral:

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmerón y D. Nicolás Estévez; ídem efectivo, D. Manuel Hernández Muñoz, de Illescas; Vicepresidente primero, D. Antonio Martín y Alfonso, de Yuncos, ídem segundo, D. Miguel Fernández de Velasco, de Seseña; Tesorero, D. Domingo Santos y Alonso, de Illescas; Secretario, D. Francisco Esquivias y García, de ídem; Vocales: D. Pablo Nieo, de Esquivias, don Matías Lozano, de Huecas, D. Ricardo Serrano, de Pantoja, D. Casildo Peinado, de Quismundo, D. Esteban Solana, de Santa Cruz del Retamar, y D. Manuel Pañal, de Villamiel.

Acto seguido el Sr. Hernández solicitó de los señores representantes le relevaran del desempeño del honoroso y á la par difícil cargo para que fué elegido estimando que había otras personas que por su superior ilustración, su mayor experiencia y otras condiciones personales que garantizaban su aptitud la reconocía con preferente derecho para ocuparle, más habiendo persistido aquéllos en el nombramiento, le aceptó; y terminó dando gracias en nombre propio y de los demás señores nombrados, poniéndose á la disposición de todos y encareciendo le secundaran con eficacia y entusiasmo en cuanto fuese necesario para la completa organización del partido en los pueblos del Distrito, ya que ésto, añadió, con el concurso de todos resultaría tarea fácil y él, por sí solo, no podría efectuarlo.

Con lo cual se dió por terminada la Asamblea levantándose la presente acta de que certifico.—El Presidente, Manuel Hernández Muñoz.—El Secretario, Domingo Martín.

CAMPILLO DE LA JARA

Ha quedado en este pueblo definitivamente constituida la Junta municipal, en la forma siguiente:

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmerón y D. Benito Gómez y Gutiérrez; Presidente, D. Gabriel González López; Vicepresidente, D. Juan de Tena Blasco; Tesorero, D. Jacinto Paredes Blanco; Secretario, D. Pedro González Palomo; Vocales, don Casto Sanguino González, D. Lucio González Santos, D. Severiano García Aceituno, D. Cándido Blanco y D. Miguel Gutiérrez.

MOHEDAS DE LA JARA

También los republicanos de este pueblo han constituido definitivamente la Junta municipal en esta forma:

Presidente, D. José de la Barba; Vicepresidentes, D. Eugenio Sánchez Delgado y D. Apolinar Sánchez Lozano; Tesorero, D. Pascual Muñoz; Contador, D. Florencio Sánchez; Secretario D. Isidoro Delgado Rubio; Vocales, D. Nicolás López Muñoz, D. Tomás Cortés, D. Pascual Muñoz, D. Gabino Sánchez Soria, D. Juan Muñoz Lozano y D. Agustín Sánchez López.

Tiro rápido.

Las Cortes, como fin de legislatura, han acordado aumentar las horas de las sesiones.

Lo mismo que los malos estudiantes, sólo se aplican á fin de curso.

Este acuerdo lo han tomado por iniciativa de D. Segis.

Moret dijiste; conflicto en puerta.

Como las gastan los yanquis.

Porque un bandido ha secuestrado á un súbdito norteamericano, mandan una escuadra á Marruecos. Si llega á secuestrar una familia, mandan todos sus ejércitos de mar y tierra.

Signe el conflicto entre Francia y Roma.

La primera tese fuerte.

El Vaticano aloja.

Siempre lo mismo el Papado; fuerte con el débil, débil con el fuerte.

Anda la gente intrigada preguntando quien presidia la procesión del Corpus.

Pues bien sencillo; ó hubo dos presidencias ó presidian los Gobernadores civil y militar y el Delegado de Hacienda.

Pues ¿y el Alcalde?

D. José es muy modesto y no se incomoda por estas cosas.

Muy bonito el alumbrado del Ayuntamiento y mucho gusto en el del Miradero.

Pero á nosotros, que tenemos cosas muy raras, nos pareció mejor el alumbrado de las fachadas y el